



ELECCIONES SINDICALES 2014

Comisiones Obreras quiere en primer lugar, pedir disculpas a toda la comunidad universitaria y a los trabajadores en especial, por haber tenido imputados en nuestra organización, en instancias superiores, cuya actuación merece la más absoluta repulsa y así se lo hizo llegar nuestra Secretaria de la Federación Regional de Enseñanza, Isabel Galvín, al Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Ignacio Fernández Toxo.

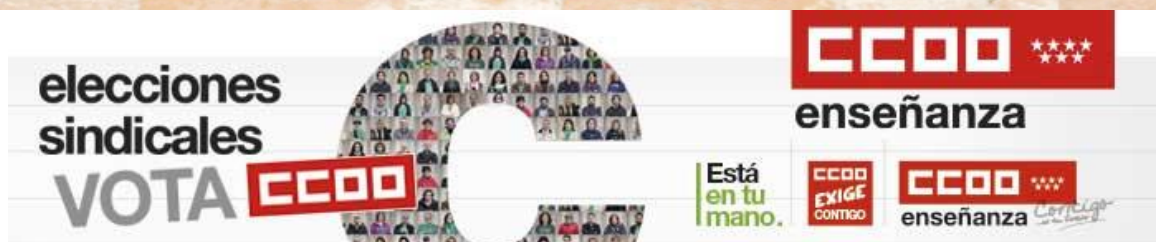
También queremos excusarnos por los errores que hayamos podido cometer en el desarrollo de la acción sindical del día a día, y que hubieran podido perjudicar a terceros. Hay que señalar la multitud de incumplimientos por parte de la Dirección del Servicio de Vigilancia, la incorporación de excedentes no ha sido total, y nos comprometemos a exigir e impedir que estas situaciones se vuelvan a producir. El Convenio Colectivo, el calendario laboral y los acuerdos de condiciones de trabajo se tienen que cumplir, y en esta tarea nos comprometemos a realizar todo nuestro esfuerzo.

Queremos inaugurar una nueva etapa donde uno de los ejes principales de la acción sindical sea la información, la transparencia, y la interconexión continua con los trabajadores, mediante la convocatoria de asambleas informativas periódicas.

Comisiones Obreras siempre ha defendido los derechos de los trabajadores laborales de la UCM, incluso en las circunstancias y situaciones más adversas, como han sido estos últimos cuatro años de penuria económica, de recortes sociales y de degradación de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras. En este programa electoral queremos tener un emotivo recuerdo para todas las compañeras y compañeros que se han quedado en el camino, y que desde el verano de 2009 ya no están en nuestra universidad, al no serles renovados los contratos, debido a la situación económica de la UCM, con una importante deuda cuando entró el actual Rector, la reducción presupuestaria por parte de la Comunidad de Madrid durante tres años seguidos y la tasa de reposición cero legislada por los gobiernos central y autonómico.

BALANCE

En CCOO tenemos que destacar, que gracias a la actuación de nuestros representantes, y asumiendo la responsabilidad de desempeñar los cargos de la Presidencia, la Secretaría, y las portavocías de las Comisiones de Trabajo de Acción Social, Catálogo y Salud laboral y Conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, conseguimos minimizar en lo posible la situación tan negativa sobre el panorama que se nos presentaba.





Aun estando en contra de cualquier tipo de recortes, tanto en derechos sociales, como en los conceptos retributivos, pasamos a detallar algunas actuaciones de nuestros delegados y delegadas:

- Se consiguió que sólo se descontara la paga extraordinaria de Diciembre de 2012 y no la catorceava parte del salario anual, tal y como marcaba la ley para el personal laboral y que hubiera supuesto un descuento aún mayor. Actualmente la reclamación de dicha paga está ganada en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y estamos a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie respecto al primer colectivo que ganó la sentencia.
- Impedimos que no se descontaran las jornadas de mañana y tarde recogidas en la RPT en los meses de julio y agosto del año 2013.
- Se consiguió, gracias a la acción directa de nuestros representantes, que las jubilaciones puedan seguir haciéndose al 75% a los 61 años, tal y como recogía la reforma de la Ley de la Seguridad Social.
- Debido a las denuncias interpuestas ante el juzgado de lo social por nuestros afiliados y recurridas ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la UCM, los fallos han dado la razón a los trabajadores, se han conseguido sentencias que indican que hay formas de contratos que hay que cambiar, los contratos de sustitución de los jubilados anticipadamente a los 64 años tienen que ser de interinidad con cargo a vacante.
- Se han vuelto a generalizar los nombramientos de trabajadores en funciones de superior categoría componentes de las bolsas de trabajo constituidas a tal efecto; nombramientos que han estado suspendidos por cuestiones económicas, y que venían derivados del acuerdo entre el Comité de Empresa y la Gerencia de fecha 5 de febrero de 2010.
- Se ha impulsado la conciliación de la vida laboral y familiar, beneficiándose muchos de nuestros compañeros que por tener hijos menores, familiares mayores a su cargo o familiares con problemas debidamente justificados, han podido compatibilizar la vida laboral y familiar aplicando ampliamente lo que marca la Ley Concilia.
- La legislación sobre la función pública, impuesta por el gobierno, nos ha quitado muchas de las mejoras que teníamos en el calendario laboral de la UCM, pero se ha conseguido minimizar este gran recorte gracias a una larga y dura negociación en la Mesa Sindical.
- Se ha conseguido que algunos de los compañeros en situación de excedencia se incorporaran a un puesto de trabajo.





• Desde el Comité de Empresa se han elaborado más de 300 escritos de reclamaciones diversas a la UCM atendiendo a todos los trabajadores que se han puesto en contacto con nosotros para cualquier problema, siendo la mayoría de éstos solucionados gracias a las gestiones adecuadas.

PROGRAMA ELECTORAL DE CCOO DE LA UCM

Y es por esto que Comisiones Obreras se presenta a estas elecciones sindicales con una renovación de compañer@s e ideas, muchos de ellos ya conocidos en diversos centros y servicios por haber sido delegad@s de nuestro sindicato. El proceso para la confección de las candidaturas ha venido determinado por unas elecciones internas o primarias en las cuales se han podido presentar todos los afiliados y afiliadas que lo han deseado, y posteriormente fue ratificado por la asamblea general de afiliados.

Necesitamos el apoyo de todas las trabajadoras y los trabajadores laborales de esta universidad, para llevar adelante el programa que presentamos. No se trata de un programa de promesas que más o menos se puedan cumplir, sino de un compromiso continuo de trabajo, llevando las exigencias y derechos del Pas laboral a las diferentes Mesas de Negociación, ya sea en el Comité de Empresa, la Mesa Sindical de la UCM, o la Comisión Paritaria de Seguimiento e interpretación del II Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Madrid. Se necesita savia nueva que traiga nuevos aires, muchas ganas de trabajar y nuevas formas de trabajo. Eso es lo que os ofrecemos con nuestros candidatos y candidatas, todos y todas ellas gente nueva en estas lides, pero que en todo momento van a tener el apoyo de toda la Sección Sindical y en especial de los delegados y delegadas más curtidos y veteranos.

Necesitamos vuestro apoyo, todos y cada uno de vuestros votos son imprescindibles para que las propuestas que presentamos se conviertan en realidad, sois necesarios y nuestra fuerza se basa en la confianza que depositéis en nosotros. Siendo fuertes podremos ejercer mayor presión frente a la otra parte negociadora en la defensa de la exigencia de nuestros derechos.

Asambleas. Comisiones Obreras se compromete a establecer mecanismos de información e interconexión con todas las trabajadoras y trabajadores de esta universidad y a consultar en asambleas informativas para debatir todos y cada uno de los acuerdos a los que lleguemos, queremos una representación participativa.





Empleo. Desde Comisiones Obreras vamos a luchar para no perder más efectivos e ir recuperando los marcados en la Relación de Puesto de Trabajo: el empleo es uno de los principales ejes de nuestra acción sindical, y para ello exigiremos:

- La readmisión de todos los trabajadores laborales en situación de excedencia y que llevan demasiado tiempo esperando la reincorporación con situaciones dramáticas.
- Sustitución de las necesidades de horas extras estructurales por empleo fijo.
- El cumplimiento estricto de lo que marca la jurisprudencia de Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en cuanto a los contratos de los trabajadores relevistas de los jubilados anticipadamente a los 64 años, contrato de interinidad con cargo a vacante.
- El respeto absoluto a las bolsas de trabajo derivadas de procesos selectivos como marca el II Convenio y los acuerdos firmados, tanto para la contratación como para el desempeño de las Funciones de Superior Categoría. Se desarrollará la reglamentación correspondiente.
- Las jubilaciones parciales: cumplimiento estricto de las fechas de jubilación de los trabajadores fijos. Es su derecho.

Recuperación del poder adquisitivo

Procesos selectivos: respeto a los plazos que marca el II Convenio Colectivo y el EBEP respecto a los concursos de traslados, promoción interna y oferta de empleo pública.

Finalización del proceso de la Relación de Puesto de Trabajo, publicada el 15 de febrero de 2007, cerrando los temas pendientes:

- Concurso de Promoción Interna a la plaza de especialidad y nivel retributivo superior, con extinción de la plaza inferior, para los trabajadores y trabajadoras que se encontraban en situación de Incapacidad Temporal en el momento que se produjo la convocatoria oficial.
- Rectificación de errores de turno, plaza, adscripción: socorristas, Centros de Apoyo a la Investigación, Diplomado Universitario en Enfermería, etc.
- Inclusión de las jornadas de mañana y tarde en las plazas de los trabajadores de los Servicios Informáticos, adscritos a Apoyo al Puesto de Trabajo, actualmente, OTIS, firmado en el acuerdo de la RPT del 2007.

Cuando se genere una vacante y hasta que sea cubierta mediante los procesos internos de provisión de plazas, serán cubiertas por los trabajadores componentes de las bolsas de funciones de superior categoría, primer paso para la promoción del colectivo laboral. Para ello se desarrollará el reglamento correspondiente.





Desarrollo del complemento de especialización o actualización, artículo 71 del II Convenio Colectivo, como reconocimiento a la formación complementaria demostrada por los trabajadores, mediante la superación de los concursos- oposición internos y a través de la formación continua.

Se podrá progresar simultánea o alternativamente en promoción vertical u horizontal conforme a los procedimientos de promoción interna, de funciones de igual o superior categoría o modificación de RPT.

Abrir un nuevo proceso de estudio, revisión y modificación de la RPT dinámico y ágil que se adapte a las exigencias que imponen las nuevas tecnologías y necesidades de docencia e investigación en una universidad de excelencia: creación de las plazas de servicios antiguos y nuevos como el Streaming, e-learning, Voz IP, área de obras en Somosaguas, etc. internalizando servicios, que como se ha comprobado ahorran dinero a la Universidad.

Si no se llegara a acuerdos con un calendario de trabajo, se presionara con la acción sindical y por último se judicializarán los procesos selectivos pendientes.

Estos procesos se pueden simultanear y después de desarrollados todos, habrá plazas para poder convocar una oferta de empleo público.

Comisión Mixta de Salud Laboral

Cambiar la categoría laboral de los trasladados por salud, adecuándolas a las que les corresponde por traslado.

Mejorar en lo posible el Acuerdo de la Comisión Mixta de Salud Laboral y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Uniforme de Trabajo

Adecuar la ropa de trabajo a las necesidades reales de cada trabajador, teniendo que estar homologada por la CEE y mejorando la calidad de la misma, que en algunos casos es deficiente, y que sea adecuada a las necesidades de cada puesto de trabajo, respetando las normas establecidas en la Ley de Prevención de Riesgo Laborales de noviembre de 1995.

Calendario Laboral

Recuperar los días de vacaciones UCM.

2 puentes: 1 cada semestre a elegir.





Exigir el estricto cumplimiento del calendario laboral en el servicio de vigilancia, que está siendo sistemáticamente vulnerado por los responsables del servicio.

Reducción horaria del 1 de junio al 30 de septiembre, y realización de la jornada partida de forma continuada entre las mismas fechas.

Negociación del calendario que tenía el PAS Laboral aprobado en el II Convenio Colectivo y el Acuerdo de Condiciones de Trabajo: días por antigüedad, vacaciones, etc.

CCOO-UCM

Carrera Profesional

La carrera profesional es el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional que se le pueden presentar a un trabajador conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Para CCOO la carrera profesional debe estar abierta a todos los trabajadores de todos los colectivos, mediante los procesos determinados en el Convenio Colectivo de promoción interna, o por acuerdos en la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo del Pas laboral.

La totalidad de los niveles salariales se aplicarán a todas y cada una de las áreas de actividad y especialidades, garantizándose la carrera profesional.

Promoción horizontal, a través de la promoción interna: supone dentro del mismo nivel salarial, la posibilidad de cambiar de grupo profesional, especialidad, etc.

Promoción vertical, a través de la promoción interna: supone poder optar a cambiar de nivel salarial, grupo profesional, especialidad, etc....

El PAS Laboral progresará simultánea o alternativamente en ambas modalidades conforme a los procedimientos de promoción interna o de funciones de igual o superior categoría.

Formación

Programas de formación continua dentro de las distintas especialidades, para el desarrollo personal y profesional de todos los trabajadores de la UCM.

Programas de formación en idiomas para todo el Personal Laboral.

Adquisición de cualificaciones profesionales mediante la realización de cursos específicos y experiencia profesional para que todos los trabajadores puedan llegar al límite legal establecido en función del grupo de Titulación. Creación de un centro de formación continua donde se desarrolle esta labor.





Formación en prevención de riesgos laborales. Mediante cursos preceptivos y accesibles a toda la plantilla, haciendo hincapié en las singularidades de la especialidad del puesto de trabajo y de los edificios.

Promocionar la formación en primeros auxilios. Mediante cursos preceptivos y accesibles a toda la plantilla tanto de primera formación, así como su posterior reciclaje cada 3 / 4 años a lo sumo.

Beneficios Sociales para la Comunidad Universitaria

CCOO apoyará una política de ayudas a la comunidad universitaria con respaldo económico mediante su dotación presupuestaria en los presupuestos anuales de la UCM, tal y como recoge el II Convenio Colectivo en su art. 83.

Ayudas asistenciales, escolares y de guardería. Con una dotación presupuestaria anual, en los presupuestos anuales de la UCM para estas ayudas como complemento a las rentas más bajas de la comunidad universitaria.

Ayudas Abono de Transporte. Con una bonificación del 100% igual que se aplica en el resto de instituciones dependientes de la Comunidad de Madrid.

Reactivación del fondo de préstamos para todos los trabajadores según recoge el II Convenio Colectivo con la dotación presupuestaria adecuada en los presupuestos de la UCM.

Matrícula bonificada para trabajadores e hijos en todos los estudios ofertados con fondos de la UCM y su Fundación. Aumentando la oferta de plazas en la UCM con las de solicitudes que la comunidad universitaria demande. Hacerlo extensivo al resto de las Universidades públicas de Madrid mediante un convenio de reciprocidad.

Implantar una política de gratuidad para trabajadores de la UCM en todas las Clínicas Universitarias y Hospitales financiados con fondos de la UCM (Odontología, Óptica, Podología, Psicología, Hospital Clínico Veterinario, etc...)

Instalaciones deportivas. Potenciar y mejorar la tarjeta deportiva para usar las instalaciones deportivas de la UCM en unas condiciones beneficiosas para los trabajadores y sus unidades familiares que implemente la demanda de los servicios e instalaciones referidos. Manteniendo la gestión y el personal propio en las mismas.





CANDIDATURAS

COLEGIO 1 TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

- 1 Alejandro BLANCO AOIZ
- 2 Domingo SUÁREZ POZO
- 3 Ana María GARCÍA GARCÍA
- 4 José Luis NIETO BUENO
- 5 Ana Delia VASU

COLEGIO 2 ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

- 1 Francisca VIGO PÉREZ
- 2 Israel ROBLA MORALES
- 3 José Alberto GUTIERREZ ESTEVEZ
- 4 Monserrat DÍAZ GARCÍA
- 5 Remigio NIETO SÁNCHEZ
- 6 Santiago ALIQUES FERRERA
- 7 Dolores PÉREZ - ROLDÁN CHOYA
- 8 Ángel MONTENEGRO GRANADO
- 9 Manuel SERENO GARCÍA
- 10 Mar LAGUNA DEL POZO
- 11 Ismael BENITO GARCÍA
- 12 Juan MARTÍN JIMÉNEZ
- 13 Abigail RODRÍGUEZ MARTÍN
- 14 Julio ARRANZ DE FRUTOS
- 15 José Víctor LÓPEZ MORENO
- 16 María Belén MORENO MENGÍBAR
- 17 Juan Antonio LÓPEZ MORENO
- 18 José Francisco ESPINOSA PASTOR

VOTA 

- 19 Ana ESPINOSA OLIVARES
- 20 David VILLAR SOBLECHERO
- 21 Raquel ESTEBAN MIERES
- 22 Luis Miguel DÍEZ FUENTES
- 23 Francisco Javier CASTILLO DÍAZ
- 24 María Teresa ARIAS FERNÁNDEZ
- 25 Carmelo SAN MARTÍN GARRIDO
- 26 María Antonia LÓPEZ VALLES
- 27 Natalio RAMOS MONTERO
- 28 Paloma VERGES BAÑÓN
- 29 Manuel ARENAS GALLARDO
- 30 Juan SÁNCHEZ MUÑOZ
- 31 Isabel MONTERO CALVO
- 32 Manuel SALMERÓN YAGO
- 33 Celestino SÁNCHEZ DÍAZ
- 34 Ángel GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
- 35 Ángel GARCÍA ESTEBAN